

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 631 - 2015 - MDLV

La Victoria, diciembre 24 de 2015
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, la Unidad de Planificación y Racionalización ha elaborado el proyecto Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE, que cuenta con la aprobación previa de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, siendo necesario formalizar su aprobación.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias;

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE, de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo, quedando autorizada su aplicación.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lto. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE